



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSOS DE REVISIÓN:**
RR-171/2019

RECURRENTE:
EDWVIGES PIO RODRÍGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCEROS INTERESADOS:
JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA,
FERNANDO ROSALES FIGUEROA Y
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

**EXPEDIENTE EN SALA
GUADALAJARA:**
SG-JDC-291/2019

Mexicali, Baja California, a ocho de enero de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, que a las nueve horas con dieciocho minutos del seis de enero del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número SG-SGA-OA-1300/2019 constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite copia simple del acuerdo de once de diciembre del año que transcurre dictado dentro del expediente SG-JDC-291/2019 y en cumplimiento a lo ordenado, devuelve los documentos que conforma el cuaderno accesorio único, el cual corresponde al expediente RR-171/2019 de este órgano jurisdiccional. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el oficio y acuerdo de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO: En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RR-171/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe.

Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

cúmplase